

**PROPUESTA INICIAL  
AGENDA DE LAS MUJERES DE CHAPINERO EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

**CAPÍTULO II  
PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

**Componente inflexible**

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación superior	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar estrategias a nivel educativo para que las jóvenes y mujeres adultas de chapinero puedan culminar sus estudios de bachillerato independientemente de su situación socioeconómica, teniendo en cuenta sus particularidades asociadas a labor de cuidado de hijos e hijas y sus jornadas de trabajo.</li> <li>2) Generar y realizar procesos de validación y educación flexible para las mujeres lo cual permitirá culminar sus estudios.</li> <li>3) Brindar espacios de profesionalización a las mujeres chapinerunas, teniendo en cuenta el rol de cuidado que ellas realizan en sus hogares y que no les permite mejorar su calidad de vida.</li> <li>4) Realizar alianza desde la Alcaldía Local para generar y asignar becas de estudios profesionales con las universidades de la localidad.</li> <li>5) Realizar alianza desde la Alcaldía Local para generar y asignar becas de estudios profesionales con las universidades de la localidad</li> </ol>	Generar procesos de culminación de estudios de primaria, secundaria y profesionalización de las mujeres de la localidad.	Generar y realizar procesos de validación y educación flexible para las mujeres, en los ámbitos primaria, secundaria y profesional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



y facilidades para homologar.

### Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo de la economía local	Transformación productiva y formación de capacidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Generar alianzas (público y privado) para cualificar y tecnificar a las mujeres chapinerunas en los emprendimientos y a su vez generar acciones para brindar presupuestos para el fortalecimiento de los mismos.</li> <li>2) Formular y ejecutar una estrategia en Chapinero para fortalecer la formación para el trabajo y que mejore el acercamiento diferenciado a la oferta de productos y servicios que generan opciones laborales, para que las mujeres jóvenes, adultas, adultas mayores, mujeres vendedoras ambulantes y mujeres privadas de la libertad, puedan acceder al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.</li> </ol>	Formular y ejecutar una estrategia en la localidad para la formación de capacidades para el empleo y emprendimiento de las mujeres, promoviendo el derecho del trabajo en condiciones de igualdad y dignidad para las mujeres en sus diversidades.	Generar estrategias que permitan a las mujeres diversas fortalecer los emprendimientos productivos y sostenibles, a través de alianzas público privadas.
	Revitalización del corazón productivo de las localidades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mediante el apoyo subsidiado reconocer, defender y fortalecer la producción agropecuaria en la zona rural del Verjón bajo. Fortalecer los mercados campesinos y las plazas de mercado en donde participan ampliamente las mujeres contribuyendo a la seguridad alimentaria.</li> <li>2) Contar con espacios de comercialización para la venta de los productos de las mujeres quienes tienen diferentes emprendimientos.</li> <li>3) Fortalecer e impulsar emprendimientos productivos y sostenibles de las mujeres</li> </ol>	Fomentar espacios que permitan la comercialización de los diferentes emprendimientos de las unidades productivas con especial énfasis en las mujeres rurales	Establecer escenarios de comercialización para las diferentes unidades productivas con especial énfasis en los emprendimientos de las mujeres en su diversidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



		<p>diversas (urbanas y rurales) que generen autonomía económica, permitan disminuir la economía informal y mejoren la calidad de vida; contando con el apoyo técnico y financiero de las instituciones.</p> <p>4) Contratar las organizaciones de mujeres locales de acuerdo a sus perfiles. Fortalecer y apoyar a las mujeres que tienen emprendimientos en la localidad para su producción y comercialización.</p>		
Desarrollo social y cultural	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	<p>1) Ampliar el acceso a los escenarios de decisión y planeación que dan parámetros a la oferta cultural y artística de la localidad, generando una inclusión efectiva de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, visibilizando a las mujeres diversas de Chapinero.</p> <p>2) No hay divulgación de la oferta en deporte, recreación, cultura y arte. Además, no se conocen los espacios que existen</p>	Generar escenarios recreo- deportivos no sexistas en donde a las mujeres se les facilite participar de las diferentes disciplinas deportivas.	Incorporar acciones afirmativas para las mujeres, en la divulgación de la oferta en deporte, recreación, cultura y arte específica para mujeres incluyendo los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres.
Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	<p>1) Reconocer el trabajo que aportan las mujeres cuidadoras a la economía del país, generando espacios de cuidado y autocuidado.</p> <p>2) Diseñar un instrumento de medición de las barreras de acceso y de ingreso salarial digno de las empresas públicas y privadas con actividad económica en Chapinero. Así mismo promover el cambio de prácticas inequitativas en empresas y sancionar a quienes realicen prácticas discriminatorias en estos ámbitos.</p> <p>3) Promover alianzas estratégicas para minimizar las barreras de acceso y garantizar el acceso</p>	Generar actividades de manera integral para mujeres cuidadoras en pro del reconocimiento que aportan a la economía del país	Realizar acciones de fortalecimiento en salud física, mental y emocional para mujeres cuidadoras a través espacios de cuidado y autocuidado

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



		<p>de las que las mujeres a los programas encaminados a la promoción de la salud plena para las mujeres.</p> <p>4) Con talleres sobre proyecto de vida, duelo, atención psicosocial profesional, trabajo lúdico, sesiones con coaches, etc.</p>		
--	--	---	--	--

### Componente flexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Condiciones de salud	Prevención del embarazo en adolescentes.	<p>1) Generar espacios de sensibilización a jóvenes frente a derechos sexuales y derechos reproductivos. garantizando el derecho al acceso de los métodos anticonceptivos y a la información para gozar una sexualidad plena.</p> <p>2) Realizar campañas de concientización y proyectos de vida para las y los jóvenes en donde ellas y ellos evidencia como un embarazo a temprana edad puede cambiar su vida por completo.</p>	Sensibilizar y dar a conocer a las y los jóvenes frente a los derechos sexuales y derechos reproductivos.	Establecer espacios de sensibilización a jóvenes frente a derechos sexuales y derechos reproductivos, garantizando el derecho al acceso de los métodos anticonceptivos y a la información para gozar una sexualidad plena
	Co-inversión en la estrategia territorial de salud.	<p>1) Campañas para prevenir diabetes, hábitos saludables, de huertas caseras, prevención de enfermedades vasculares, etc.</p> <p>2) Realizar proyectos de servicios amigables en salud para las mujeres reconociendo sus particularidades y diversidades.</p>	Realizar proyectos para atender la salud mental para las mujeres reconociendo sus particularidades y diversidades.	Establecer modalidades de organización de servicios, adaptándose a las condiciones diferenciales de las mujeres en la localidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



**CAPÍTULO III**  
**PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Presupuestos Participativos**

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Infraestructura	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	1). Arreglar y mejorar la malla vial y el puente que conecta la Vereda el Verjón para facilitar el acceso de las mujeres y la comunidad.  2). Generar las condiciones dignas frente al equipamiento de la vereda el Verjón de la localidad para que las ciudadanas puedan realizar sus desplazamientos sin dificultad al área urbana de la localidad.	Mejorar el acceso de la malla vial y el puente que conecta la vereda el Verjón Bajo para facilitar el acceso de las mujeres y la comunidad	Implementar acciones de mejora en la malla vial y el puente que conecta la vereda el Verjón Bajo, que permitan mejorar las condiciones en materia de seguridad especialmente para las mujeres que transitan por este puente

**CAPÍTULO IV**  
**PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN**

**Componente estratégico**

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1) Realizar encuentros anuales de mujeres por el derecho a la paz con el objetivo de construir y promover memoria histórica que redunde en el fortalecimiento de una cultura de paz donde las mujeres sean protagonistas. Estos encuentros deberán ser programados por la Alta consejería para las víctimas y acompañados por las entidades competentes en promoción, garantía y restablecimiento de derechos como personería,	Fortalecimiento, formación y capacitación para las mujeres tanto de la zona urbana como de la zona rural para cualificar sus conocimientos sobre el ejercicio de sus Derechos.	Realizar procesos de formación y capacitación a mujeres sobre los Derechos de las mujeres, garantizando y facilitando la participación de las mujeres rurales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		<p>secretaría de gobierno y secretaría distrital de la mujer.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2) Realizar estrategias con presupuestos locales efectivos para la recuperación y resignificación de los puntos previamente identificados como inseguros para las mujeres, generando una mejor percepción de seguridad en la localidad para prevenir y atender violencias y acoso sexual en espacio y transporte público.</li> <li>3) Diseñar una estrategia masiva y permanente de comunicación y pedagogía, con un lenguaje comprensible y accesible, que visibilice los tipos de violencias que viven las mujeres en sus diferencias, diversidades y territorios. Una estrategia que promueva acciones de prevención promulgue las rutas de atención, los sistemas de sanción y la cultura de "cero tolerancias" a la violencia de género.</li> <li>4) Trabajar en sensibilizaciones de nuevas masculinidades con las y los habitantes de la localidad y en especial con las y los jóvenes.</li> <li>5) Generar espacios de participación y decisión local en la zona rural de la localidad (Verjón Bajo) para así garantizar la participación activa de las mujeres chapinerunas de la zona rural que no se pueden movilizar por temas como transporte y distancia.</li> <li>6) Generar una infraestructura en donde las mujeres cuente con espacios para reuniones y proceso de formación. Así como la posibilidad de contar con transporte para participar en las actividades en la zona urbana de la localidad.</li> </ol>		
--	--	--	--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



		7) Tener una línea de inversión específica para mujeres en el plan de Desarrollo Local, la cual reconozca las necesidades y diversidad de las mujeres de la localidad.		
Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	<p>1) La Secretaria Distrital de Gobierno, debe poner a disposición de las mujeres la ruta de atención para líderes y lideresas defensoras de derechos humanos y que esta sea mucho más efectiva con relación al mecanismo de protección de derechos, de la vida y el bienestar de las mujeres lideresas.</p> <p>2) Realizar procesos masivos de divulgación sobre la ruta de atención a mujeres víctimas del conflicto armado (Ley 1448 de 2011) por parte de la Alta Consejería para las Víctimas y demás entidades competentes.</p> <p>3) Generar espacios de sensibilización a funcionarias y funcionarios de las diferentes instituciones para que identifiquen las violencias basadas en el género y hacia las mujeres, evitando la re victimización de las mujeres (fortalecer en la Ley 1257 de 2008 con sus decretos reglamentarios- Ley 1761 de 2015 (ley Rosa Elvira Cely) - Ley 1773 de 2016; dar cumplimiento a la ley 1639/2013(Ley de Natalia Ponce) y demás legislación existente.</p> <p>4) Generar una estrategia pedagógica para la divulgación de manera eficaz de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia (Ley 1257 de 2008 - Ley 1761 de 2015 - Ley 1773 de 2016) y a mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado (1448 de 2011).</p>	Generar acciones de prevención de Feminicidio y violencias contra las mujeres en la localidad.	Realizar estrategias pedagógicas y de divulgación y socialización sobre las violencias basadas en el género, a través de las rutas de atención a mujeres víctimas de violencias, tanto a mujeres y comunidad en general como a funcionarias y funcionarios que promueva la transformación de patrones culturales asociados a roles y estereotipos de género que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



		<p>5) Divulgar y socializar la ruta de atención a mujeres víctimas de violencias.</p> <p>6) Hacer cumplir las rutas de atención para mujeres víctimas de violencia por parte de la Comisaria de familia y la Fiscalía, pues no se cuenta con un sistema de seguimiento a los procesos y las mujeres todo el tiempo se enfrentan con barreras de acceso. Debe haber aplicación real de la Ley y sus medidas de sanción y protección.</p> <p>7) Construir un manual de seguimiento a las víctimas de violencia de género con el objetivo de identificar las barreras y falencias de la aplicación de medidas de protección de las mujeres.</p> <p>8) Generar espacios en donde se promueva la transformación de patrones culturales asociados a roles y estereotipos de género que perpetúan la violencia contra las mujeres.</p>		
--	--	---	--	--

**CAPÍTULO VI**  
**PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE**

**Presupuestos Participativos**

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Infraestructura	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.	1) Propiciar espacios de fortalecimiento y capacitación dirigidos a las mujeres de la localidad, lo cual permitirá tener una participación activa e incidente en los espacios de decisión local como: Juntas de Acción comunal, Alcaldía Local y Junta Administradora Local.	Divulgar ampliamente los espacios de participación local	Establecer estrategias de divulgación de escenarios de participación que permitan llegar a todas las mujeres tanto de la zona urbana como rural

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
www.sdmujer.gov.co  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		2) Generar mayor divulgación de los espacios de participación local, y espacios de formación que se tienen en pro del empoderamiento de las mujeres, dichos escenarios deberán responder a las necesidades, recursos, territorio y expectativas de las ciudadanas, en términos de diversidades y transversalización de la política pública de mujer y géneros.		
--	--	--	--	--

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
Torre 1 (Aire) Piso 9  
PBX: 3169001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)  
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

